



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10474

Martes 22 de Abril de 2008

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social	
<b>Año 2008 - Res. Nº IV-55</b> .....	2
Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2008 - Res. Nº 74, 76, 77 y 78</b> .....	2
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2008 - Res. Nº XII-31 a XII-34</b> .....	2-3
Secretaría de Hidrocarburos y Minería	
<b>Año 2008 - Res. Nº XX-07</b> .....	3
Secretaría de Cultura	
<b>Año 2008 - Res. Nº 07,23 a 39</b> .....	3-6
Secretaría de Salud	
<b>Año 2008 - Res. Nº XXI-65</b> .....	6
Secretaría de Trabajo	
<b>Año 2008 - Res. Nº VIII-06</b> .....	6

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
<b>Año 2008 - Disp. Nº 06</b> .....	6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	6-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

**Res. N° IV-55** **11-04-08**

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Complejo Casas Tuteladas de la Tercera Edad Secretaría de la Familia y Promoción Social – Municipalidad de Rawson, a la agente Inés LAGOS (DNI N° 6.189.811 – Clase 1950) Cargo – Asistente Gerontológico - Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley N° 3158, con 44 hora semanales de labor, dependiente del Hogar de Ancianos Pedro Dettori de la ciudad de Trelew, Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 18 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. N° 74** **08-04-08**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada N° 06/08 SCOMC - UEP, obrante de fojas 39 a 105 del Expediente N° 562/07 EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 449.604,05), para la ejecución de la Obra "Construcción Cordón Cuneta 1ª Etapa" de la Municipalidad de Epuyén.-

Artículo 2º.- FÍJASE el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 hs., como fecha de Apertura de las ofertas de la Licitación Privada N° 06/08 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Construcción Cordón Cuneta 1ª Etapa" de la Municipalidad de Epuyén, cuyo importe asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 449.604,05), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – IPP 586 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2008.-

**Res. N° 76** **11-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-) a la Municipalidad de Gualjaina, destinado a fortalecimiento institucional, designándose

como responsable de la administración y rendición del mismo al señor DUSCHER, José Carlos, D.N.I. N° 8.188.840.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

**Res. N° 77** **11-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-) a la Municipalidad de Cholila, destinado a fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor CASTRO, Héctor Miguel, D.N.I. N° 17.642.534.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

**Res. N° 78** **11-04-08**

Artículo 1º.- DECLÁRASE fracasada la Licitación Pública N° 26/07 -SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Edificio Municipal" para la Municipalidad de Paso de Indios.-

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Res. N° XII-31** **09-04-08**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos ciento once (111) horas extras al 50% y cuarenta y nueve (49) horas extras al 100%, cuyo total asciende a ciento sesenta (160) horas realizadas durante el mes de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- RATIFÍCASE lo actuado por el señor Director General de Energía Renovable en cuanto a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el

personal de la citada repartición a partir del día 1º de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2007.

**Res. Nº XII-32 09-04-08**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2008, la renuncia presentada por la agente SAIBENE, Mónica Griselda (MI Nº 14.973.194 – clase 1962) al cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Deberá abonársele diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria – 2ª Fracción - Período 2007, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. Nº XII-33 14-04-08**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos cincuenta (50) horas extras al 50% y cuatro (4) horas extras al 100%, cuyo total asciende a ciento cincuenta y cuatro (54) horas realizadas durante el mes de enero de 2008.

Artículo 2º.- RATIFICASE lo actuado por el señor Director General de Energía Renovable en cuanto a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada repartición a partir del día 1º de enero de 2008 y hasta el 31 de enero de 2008 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2008.

**Res. Nº XII-34 14-04-08**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la

Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos ciento treinta y cinco (135) horas extras al 50% y veinticinco (25) horas extras al 100%, cuyo total asciende a ciento sesenta (160) horas realizadas durante el mes de noviembre de 2007.

Artículo 2º.- RATIFICASE lo actuado por el señor Director General de Energía Renovable en cuanto a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada repartición a partir del día 1º de noviembre de 2007 y hasta el 30 de noviembre de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2007.

---

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

**Res. Nº XX-07 09-04-08**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del 14 de abril de 2008, la renuncia presentada por el señor BATISTA, Martín Lauro (MI Nº 23.635.796 – clase 1974) al cargo de Director de Administración, Despacho y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- DENIEGUESE la licencia sin goce de haberes del agente BATISTA, Martín Lauro.

---

**SECRETARÍA DE CULTURA**

**Res. Nº 07 25-02-08**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), en la persona del señor Intendente, Adrián Gustavo LOPEZ (DNI Nº 18.027.207), destinado a solventar los gastos que demande la presentación de artistas nacionales, en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.-El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 – Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 - Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ubicación Geográfica 7752 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 23 03-03-08**

Artículo 1º.-Declarase de Interés Cultural el Camaruco, a realizarse durante los días 20 al 23 de febrero del 2008, en la Comuna Rural de Cushamen.

**Res. N° 24** **03-03-08**

Artículo 1°.- Designar a la señora Directora General de Acción e Industrias Culturales, Patricia Mónica YLLANA (D.N.I. N° 13.160.117) Coordinador de Área, en representación de la Secretaría de Cultura, en el Equipo Interministerial del Plan de Seguridad Participativa.

**Res. N° 25** **03-03-08**

Artículo 1°.- Abónase a la señora Néilda Nilda CUAL (D.N.I. N° 14.664.394) la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en concepto de honorarios, por su actuación como jurado en la selección de las piezas artesanales, que participaran de las distintas instancias del "Reconocimiento de Excelencia UNESCO para productos artesanales MERCOSUR", a desarrollarse en el marco de la XXVI Feria Internacional de Artesanías en la provincia de Córdoba, durante los días 16 a 29 de marzo de 2008.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 26** **03-03-08**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Paso del Sapo, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en la persona del Presidente, Gilberto Alfredo STÜRTZ (D.N.I. N° 12.064.345), destinado a solventar los gastos que demanden los eventos y actividades culturales programadas a desarrollarse en la mencionada comuna.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Aportes a Gobiernos Municipales - Ubicación Geográfica 5639 - Ejercicio 2008 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 27** **03-03-08**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Cushamen, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) en la persona de la Señora Presidente, Lucía LEONETT (D.N.I. N° 18.010.750), destinado a solventar los gastos que demande la organización del Camarucu, a realizarse durante los días 20 al 23 de febrero del 2008, en la mencionada comuna.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de

recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Aportes a Gobiernos Municipales - Ubicación Geográfica 1411 - Ejercicio 2008 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 28** **04-03-08**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa ha efectuarse por la Secretaría de Cultura, para la adquisición de TRES (3) guitarras artesanales clásicas electro-acústicas con micrófono, equalizador y preamplificador incorporado, destinadas a hacedores culturales, con la firma "WALTER VALDEZ LUTHIER".-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 1 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 29** **06-03-08**

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural la película "Gigantes de Valdés" Patagonia es parte de tu historia, del director Alex TOSENBERGER.

**Res. N° 30** **13-03-08**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio a la Municipalidad de Sarmiento, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) en la persona del Señor Intendente, Ricardo BRITAPAJA (D.N.I. N° 10.989.860), destinado a solventar los gastos que demanden los eventos y actividades culturales programadas a desarrollarse en la mencionada localidad.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Aportes a Gobiernos Municipales - Ubicación Geográfica 9163 - Ejercicio 2008 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 31** **01-04-08**

Artículo 1°.- Declárese de Interés cultural la inauguración del "Museo del Soldado de Malvinas", a realizarse en la ciudad de Rawson el día 2 de abril del 2008.-

**Res. N° 32 07-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en la persona del Señor Intendente, Oscar Rubén CURRILEN (DNI N° 12.194.137), destinado a solventar los gastos que demande la presentación del señor Rubén PATAGONIA, en la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ubicación Geográfica 1405 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 33 07-04-08**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural el libro "Trelew y su Cultura – Eco y Luz", de la señora Ana María OTAEGUI.

**Res. N° 34 07-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Sarmiento, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en la persona del Señor Intendente, Ricardo BRITAPAJA (DNI N° 10.989.860), destinado a solventar los gastos que demande la presentación del señor Rubén PATAGONIA, en la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ubicación Geográfica 9163 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 35 07-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Los Altares, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), representada por su Señor Presidente, Mario OVIEDO (DNI N° 22.009.994), destinado a solventar los gastos que demandó la organización de la "Fiesta Regional de la Flecha", realizada entre los días 21 al 23 de marzo del 2008 en la mencionada comuna.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14-SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ubicación Geográfica 7048 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 36 07-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) en la persona del Señor Intendente, Oscar Rubén CURRILEN (DNI N° 12.194.137), destinado a solventar los gastos que demandó la producción compartida de la película "Un Lugar Lejano", con guión de Fernando BUTAZZONI y José NOVOA, filmada en la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ubicación Geográfica 1405 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 37 09-04-08**

Artículo 1º.- Autorízase a las siguientes personas: Jorge Orlando FIORI (D.N.I. N° 16.038.743), Fernanda Carol MUJICA (D.N.I. N° 22.203.452), Patricia Mónica YLLANA (D.N.I. N° 13.160.117), Enid JONES (D.N.I. N° 16.173.289), Fernando Pablo LOPEZ GUZMÁN (D.N.I. N° 17.856.334), Silvia CHIAPPERO (D.N.I. N° 14.858.326), Graciela PAURA (D.N.I. N° 12.175.347), José Luis GONZALEZ (D.N.I. N° 20.094.923), Raúl Alberto LORENZI (D.N.I. N° 13.922.648), Miguel Oscar OVELAR (D.N.I. N° 13.438.552), Sergio Daniel HOWELLS (D.N.I. N° 18.027.204), Javier DIAZ (D.N.I. N° 24.480.722), Sebastián GONZALEZ (D.N.I. N° 30.883.811) y Walter ALVAREZ (D.N.I. N° 23.959.099) a conducir los vehículos oficiales, Pick Up Chevrolet, modelo S 10, dominio DST 540, Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D, dominio CHX 259, Ford Ranger DC 4x4 XL Plus 3.0L D Tipo Pick Up, dominio GYK 248 y Renault Megane, dominio FZI 773, asignados a la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2º.- Déjase sin efecto las Resolución N° 013/07, N° 040/07 y toda otra que se oponga a la presente.

**Res. N° 38 10-04-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Gobernador Costa, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) en la persona de la Señora Intendente, Fabiana AMADO (DNI N° 21.623.739),

destinado a solventar los gastos que demandó la organización del Camarucu, realizado durante los días 22 al 25 de febrero del 2008, en la mencionada localidad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 - Secretaría de Cultura - Programa 28 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ubicación Geográfica 9867 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 39****10-04-08**

Artículo 1º.- Declárese de Interés Cultural la celebración del “Mes de Andalucía en su día” que realizó el Centro Andaluz en adhesión al 107º Aniversario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SECRETARÍA DE SALUD****Res. N° XXI-65****15-04-08**

Artículo 1º.- Establézcase ad-referendum del Poder Ejecutivo con carácter excepcional y por el plazo determinado de seis (6) meses un adicional especial para aquellos profesionales médicos que presten servicios en la ciudad de Comodoro Rivadavia desarrollando tareas que requieran presencia en ambulancias, equivalente al cien por ciento (100%) del valor de la hora guardia activa profesional fijada por medio del Decreto N° 2257/04.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2008.

**SECRETARIA DE TRABAJO****Res. N° VIII-06****14-04-08**

Artículo 1º.- Aplicar al agente José Luis OVANDO (M.I. N° 18.382.257 – Clase 1967) cargo Inspector Laboral – Código 3-197 – Clase I, de la Dirección Delegación Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Trabajo, una sanción disciplinaria correspondiente a quince (15) días corridos de suspensión sin percepción de haberes, por infringir lo dispuesto en el artículo 47 inciso b y d del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Despacho y Personal (Departamento Sueldos), descuéntese de los ha-

beres al agente mencionado en el Artículo 1º, los correspondientes días de suspensión.

**DISPOSICION SINTETIZADA****SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA****Disp. N° 06****14-04-08**

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 388 y 425.

**Sección General****EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a mi cargo, Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARCOS ROLDAN y por la Sra. WILLIAMS EIRLYS HAF para que dentro del plazo treinta días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: “ROLDAN MARCOS Y WILLIAMS EIRLYS HAF S/Suición Ab-Intestato” (Expte. 383 – Año 2007).

Puerto Madryn, 19 de Marzo de 2008.

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-04-08 V: 24-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a mi cargo, Dra. Helena Casiana CASTILLO, Cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DIEHL LIDIA INES, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: “DIEHL LIDIA INES S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 161 – Año 2008).

Puerto Madryn, 03 de Abril de 2008.

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario Local “Diario Jornada”.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-04-08 V: 24-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, Dra. Helena Casiana CASTILLO, Cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SANTOS FELIPE, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "SANTOS FELIPE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 47 – Año 2006).

Puerto Madryn, 25 de Marzo de 2008.

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario Local "Diario Jornada".

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-04-08 V: 24-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN HIPOLITO CAYUÑANCO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO PICHIAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO CUAL, mediante

edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PANCRACIO ROSSI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Subrogante Dr. Alejandro J. G. Rosales en autos caratulados "GALLEGUILLO, MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 12/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica, a cargo de la Secretaría Unica, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 27 de Marzo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "HASSANIE, ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 01/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.  
Sarmiento, Chubut, 15 de Febrero de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "MATTII MARZIALI, OLGA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 20/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.  
Sarmiento, Chubut, 25 de Marzo de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARISMENDI, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ARISMENDI, FRANCISCO S/SUCESION", Expte. N° 3184/07, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario el Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Febrero 20 de 2008.

Secretaría N° 3, Rossana Beatriz Strasser. Secretaria.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "SALVATIERRA, CAR-

LOS RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 157 Año 2008 ha ordenado publicar Edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn, Marzo 19 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "REINHARDT, ROBERTO S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 208, Año 2008) ha declarado abierto el juicio sucesorio de ROBERTO REIHARDT, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn, 11 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Alvear N° 505, 3° Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "MANZ, ANA MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 464/2007) cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA MANZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el diario de mayor circulación en el lugar del último domicilio de la causante, en el Juzgado de Paz de El Maitén y en los estrados del Juzgado.

Esquel, 31 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-04-08 V: 23-04-08.



**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN URRRA, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "URRA, ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 321/2008.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2.008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaría de Refuerzo

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, en autos "PERRY, NELIDA NOEMI – VILLAGRAN, OSVALDO S/ SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. Nº 66 – año 2006), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA NOEMI PERRY y OLSVALDO VILLAGRAN, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 11 de Marzo de 2.008.  
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "LINO, NATIVIDAD S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 123-2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de NATIVIDAD LINO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.  
Esquel, (Chubut), 14 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "COLAVINI, ELBA VIOLETA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 44-2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA VIOLETA COLAVINI que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.  
Esquel, (Chubut), 10 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-04-08 V: 23-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes por subrogación legal, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Márquez, en autos: "COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT C/AREAL, GABRIELA FABIANA S/SUMARIO" (Expte. 39-2007), cita y emplaza a GABRIELA FABIANA AREAL, para que dentro del plazo de DIEZ (10) días con más SEIS (6) días que se amplía en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 de la citada norma legal). Publicación por Dos días.

Esquel, (Chubut), 08 de Febrero de 2008.

JULIANA PAREDES  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes por subrogación legal, Secretaría de refuerzo desempeñada por la Dra. Juliana Paredes, en autos: "COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT C/DEL CASTAÑO, DOLORES S/SUMARIO" (Expte. 36-2007), cita y emplaza a DOLORES DEL CASTAÑO, para que dentro del plazo de DIEZ (10) días con más SEIS (6) días que se amplía en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 de la citada norma legal). Publicación por Dos días.

Esquel, (Chubut), 08 de Febrero de 2008.

JULIANAPAREDES  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes por subrogación legal, Secretaría de refuerzo desempeñada por la Dra. Juliana Paredes, en autos: "COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT C/ZIGALINI, SARA DOLORES S/SUMARIO" (Expte. 32-2007), cita y emplaza a SARA DOLORES ZIGALINI, para que dentro del plazo de DIEZ (10) días con más SEIS (6) días que se amplía en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 de la citada norma legal). Publicación por Dos días.

Esquel, (Chubut), 08 de Febrero de 2008.

JULIANAPAREDES  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-04-08 V: 22-04-08.

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**EDICTO**

La Municipalidad de Esquel llama a REGISTRO DE OPOSICIÓN, por la obra de Pavimentación y Obras Complementarias de las calles que se detallan a continuación, según Resolución Nº 597/2008 y Resolución Nº 751/08, a partir del último día de publicación del presente Edicto y por el término de quince (15) días corridos, a los propietarios de inmuebles y otros, para declaración de utilidad pública y sujeta a pago obligatorio.

- \* Calle O'Higgins entre calles Sarmiento y 25 de Mayo.
- \* Calle Sarmiento entre Av. Ameghino y O'Higgins.
- \* Calle Chacabuco entre Sarmiento y Av. Fontana.
- \* Calle Chacabuco entre Pellegrini y Volta.
- \* Calle Almafuerde entre Sarmiento y Av. Fontana.
- \* Calle Almafuerde entre Pellegrini y Volta.
- \* Calle Alberdi entre Av. Ameghino y Almafuerde.
- \* Calle Pasteur entre Desalojo del 37 y Don Bosco.
- \* Calle Fontana ambas manos, entre Almafuerde y O'Higgins.

Dicho Registro de Oposición se encuentra habilitado en Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, sita en Calle Bartolomé Mitre Nº 524, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:30 hs.

A los efectos de formular oposición el propietario del/de los inmuebles/ afectados por las obras de pavimentación deberá/n adjuntar fotocopia legalizada del título de propiedad de los inmuebles o justificación de la legitimidad de su oposición.

I: 16-04-08 V: 22-04-08.

**EDICTO  
EMANCIPACION COMERCIAL**

FECHA DEL INSTRUMENTO: 07/03/2008  
DATOS DEL EMANCIPADO: OSVALDO RAMON OVIEDO, DNI Nº 34.486.703.  
Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-04-08.

**EDICTO**

**EMANCIPACION COMERCIAL**

FECHA DEL INSTRUMENTO: 20/03/2008  
DATOS DEL EMANCIPADO: MARIO LEANDRO GAN-GAS, DNI Nº 34.483.514.  
Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-04-08.

**EDICTO LEY Nº 11.867**

Se informa por la presente, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, que el señor Esteban Guillermo Roberts, DNI 17.633.276, con domicilio Owen Jones Nº 1485, de la ciudad de Esquel – Chubut, cede y transfiere la totalidad del FONDO DE COMERCIO, denominado "VETERINARIA EL SOL", dedicada al rubro Forrajera – veterinaria, ubicado en Avenida Alvear Nº 356 de la ciudad de Esquel – Chubut, a Veterinaria El Sol S.R.L. domiciliada en Avenida Alvear Nº 356 de la ciudad de Esquel – Chubut.

La presente Transferencia de Fondo de Comercio se encuadra en lo previsto por el Artículo 77 – inc. c), de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

A los efectos de oposiciones se constituye domicilio en Rivadavia 1418 PA – Dpto. 4, de la ciudad de Esquel, Chubut.

I: 22-04-08 V: 28-04-08.

**EDICTO LEY Nº 11.867**

Se informa por la presente, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, que el señor Justo Humberto González, DNI 10.657.381, con domicilio San Martín Nº 746, de la ciudad de Esquel – Chubut, cede y transfiere la totalidad del FONDO DE COMERCIO denominado “**PANIFICADORA ESQUEL**”, dedicada al rubro panadería, ubicado en la calle San Martín Nº 746 de la ciudad de Esquel – Chubut, a Panificadora Esquel S.R.L., domiciliada en la calle San Martín Nº 746 de la ciudad de Esquel – Chubut.

La presente Transferencia de Fondo de Comercio se encuadra en lo previsto por el Artículo 77 – inc. c) de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

A los efectos de oposiciones se constituye domicilio en Rivadavia 1418 PA – Dpto. 4, de la ciudad de Esquel, Chubut.

I: 22-04-08 V: 28-04-08.

**EDICTO**

Se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo de 2008, protocolizada en igual día, por la Escribana Daniela Valdez Paolasini, Registro Notarial Cuarenta y siete, la sociedad “**CONCRET S.A.**”, ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Accionistas: SANCHEZ Mirta Iris, argentina, comerciante, divorciada, DNI Nº 13.160.458, nacida el 04 de Junio de 1957, con domicilio en Remedios de Escalada Nº 1045 de la ciudad de Trelew y don GUTIERREZ Roman Alberto, argentino, empleado, soltero, DNI Nº 29.692.327, nacido el 11 de Septiembre de 1982, con domicilio en Remedios de Escalada Nº 1045 de la ciudad de Trelew.

Denominación: La sociedad se denomina “**CONCRET S.A.**”

Plazo de duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de Diciembre del año 2.098.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Trelew Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio legal en Remedios de Escalada Nº 1045, (9100) Trelew, Pcia. del Chubut.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción. b) Inmobiliaria. c) Servicios y Mandatos. d) Licitaciones. e) Comercial. f) Financiera.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) representado por 100 acciones ordinarias escriturales de PESOS CIENTO VIENTE (\$ 120,00) de valor nominal cada una que confieren derecho a un voto por acción.

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno, un máximo de siete con mandato por tres ejercicios.

Representación Legal: La sociedad será representada por el Presidente, ante la ausencia del mismo ejercerá, el Vicepresidente, ejercerá la representación legal.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Composición del Directorio: Presidente: SANCHEZ Mirta Iris, argentina, divorciada, nacida el 04 de Junio de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.160.458, CUIL Nº 27-13160458-6, domiciliada en la calle Remedios de Escalada Nº 1045, Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: GUTIERREZ Roman Alberto, argentino, soltero, nacido el 11 de Septiembre de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.692.327, CUIL Nº 20-29692327-4, domiciliado en la calle Remedios de Escalada Nº 1405, Trelew, provincia del Chubut; fijando domicilio especial de acuerdo al Artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle Remedios de Escalada Nº 1045 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-04-08.

**EDICTO LEY 19.550**

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

CESION DE CUOTAS SOCIALES de la firma “**PROVIN S.R.L.**”

Comunicase la CESION DE CUOTAS SOCIALES de “**PROVIN S.R.L.**”, inscripta bajo el Nº 6444, al Fº 250, del Libro I, Tomo V de Sociedades Comerciales el 30/05/2003, en la Inspección General de Justicia de esta provincia. CEDENTE: Fabricio Edgardo GABARRUS, argentino, mayor de edad, DNI 21.354.460, C.U.I.L. 20-21354460-9, soltero, domiciliado en Barrio 159 viviendas, casa 159 de esta ciudad; CESIONARIOS: Marcos Ramiro RANEA MUR, argentino, mayor de edad, DNI 27.698.778, C.U.I.T. 20-27698778-0, soltero, domiciliado en John M. Thomas 1.991 de esta ciudad; Romina Nátali RANEA MUR, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 29.161.838, C.U.I.L. 27-29161838-9, domiciliada en Santa Inés Tercero “C”, Segundo “B” de San Antonio de Portmany, Ibiza, España. INSTRUMENTO DE CESION: instrumento privado de fecha 06/03/2006. OBJETO DE LA CESION: Seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos diez valor nominal cada una. CAPITAL SOCIAL: “Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado por MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor no-

minal cada una, compuesto de la siguiente manera: Marcos Ramiro Ranea Mur con mil ciento cuarenta cuotas y Romina Nátali Ranea Mur con sesenta cuotas.”

Nueva Sede Social: Avda. del Trabajo y General Savio s/n Parque Industrial Liviano, Macizo 8, Lote 1 A, Puerto Madryn.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-04-08.

---

**POSEIDON S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234º inciso 1, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3) Honorarios al Directorio, en su caso aplicación artículo 261º de la Ley 19550.
- 4) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Designación de Síndico Titular y Síndico SupLENTE.
- 6) Firma del Acta.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º LS.

EL DIRECTORIO

Dr. CLAUDIO A. GÜIDA  
Presidente

I: 21-04-08 V: 25-04-08.

---

**DIRECCION DE SUMARIOS**

“LA DIRECCION DE SUMARIOS CITA EN SU DESPACHO, UBICADO EN CALLE CASTELLI 445 DE RAWSON, CAPITAL DEL CHUBUT, A LA CIUDADANA ESTELA

MABEL BROSKO, DNI Nº 17.310.668 Y CON MOTIVO DE TENER QUE RECIBIRLE DECLARACION INDAGATORIA EN LA CAUSA “Junta Vecinal Dique F. Ameghino s/ informe tareas agente Estela Mabel Brosko” DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ADMINISTRATIVO (08:00 A 14:00 hs.) QUE PODRA ASISTIR ACOMPAÑADA DE SU LETRADO PATROCINANTE. “QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA”, Atte. Oscar Roberto NAYA, Jefe Departamento Instrucción – Secretaría Nº 2 – Dirección de Sumarios.

OSCAR ROBERTO NAYA  
Jefe Dpto. Instrucción Sec. Nº 2  
Dirección de Sumarios

I: 18-04-08 V: 22-04-08.

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA  
Ley Nº 5439  
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 26 de Mayo de 2008 a las diez (10:00) horas, a realizarse en el Gimnasio Municipal de Dolavon, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley Nº 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por INGENTIS S.A., relativo al Proyecto Central Térmica Dolavon. Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, a la Municipalidad de Dolavon, sita en 25 de Mayo 265, los días hábiles en horario de 8:00 a 12:00 horas en ambos lugares, o consultarlo en [www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente). Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 21 de mayo de 2008.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA  
Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Provincia del Chubut

I: 22-04-08 V: 24-04-08.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL  
Dirección General de Puertos**

**SECCION X****LICITACION PUBLICA Nº 37/07-SIPySP**

Obra: "PROTECCION COSTERA PLAYA MAGAGNA  
4ª ETAPA – ZONA EL FARO  
UBICACIÓN: RAWSON

**AVISO DE PRORROGA**

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Dos con Cuatro Centavos (\$ 2.354.102,04).

Garantía de Oferta: Pesos Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Uno con Dos Centavos (\$ 23.541,02).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con Ocho Centavos (\$ 4.708.204,08).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Playa Magagna – Rawson – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson - Rawson

Presentación de Propuestas: Hasta el 12 de Mayo de 2008, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

**ACTO DE APERTURA:**

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: 12 de Mayo de 2008

Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº: 8363/07-SIPySP

I: 16-04-08 V: 22-04-08.

**UEP – PROGRAMA DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES  
MUNICIPALES – PRODISM**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE  
GOBERNADOR COSTA DE LA PROVINCIA DEL  
CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/08-CE –  
UEP Limitada a los países miembros del BID.**

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP Fondo de Inversión Municipal (FIM).

**LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón Nº 1: **Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Cuarenta (40) días Corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200).

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 15 de Mayo de 2008 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 15 de Mayo de 2008 a las 11:00 hs, en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR Y 932/SF-AR

I: 18-04-08 V: 24-04-08.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA Nº 05/08**

"Proyecto y Construcción de 96 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura propia y de nexos para el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 18.540.212,65

**Licitación Nº 05/08**

R:I

Nombre del Proyecto: 64 viv. – Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut  
 Plazo de Ejec: 450  
 Cantidad de Viv.: 64  
 Fecha de Apertura: 06 de Junio de 2008 - 09:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 11.618  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.294.558,00  
 Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 116.181,97  
 Presupuesto Oficial: \$ 11.618.197,50

R:II

Nombre del Proyecto: 32 viv. – Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut  
 Plazo de Ejec: 390  
 Cantidad de Viv.: 32  
 Fecha de Apertura: 06 de Junio de 2008 - 09:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 6.922  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.389.552,45  
 Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 69.220,15  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.922.015,15  
 Todos los Precios son a MARZO 2008.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha y hora de recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-04-08 V: 24-04-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 10/08**

**OBRA: "Construcción Cerco Perimetral, Ampliación y Refacción Zoológico".**

Lugar de emplazamiento: RAWSON  
 Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Veintidós Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.022.250,00.)  
 Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 10.222,50  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.533.375,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Veintidós con 00/100 (\$ 1.022,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 19 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Lunes 19 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 22-04-08 V: 28-04-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 12/08**

**OBRA: "Construcción Escuela Municipal de Pesca".**

Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN  
 Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta – (\$ 2.874.650,00)

Plazo de Ejecución: Doscientos Setenta (270) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 28.746,50  
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.832.866,67 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 2.875,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día Martes 13 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Martes 13 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 22-04-08 V: 28-04-08.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LLAMADO A CONCURSO**

Cargo: Responsable de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo.

Perfil Profesional: Profesional Universitario con título de Contador Público; especialista en procedimientos administrativos y presupuestarios con experiencia mínima acreditada de cinco (5) en procedimientos administrativos, contables y presupuestarios.

Objetivo: Verificación y supervisión de los procedimientos administrativos, contables y financieros lleva-

dos a cabo por la Unidad Ejecutora Jurisdiccional del PROMSE.

Remuneración: Los honorarios se abonarán en pagos de Peso DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 2.883,00) mensuales y consecutivos.

Contrato: De Prestación de Servicios.

Lugar de Trabajo: Ministerio de Educación (Rawson) de lunes a viernes.

Plazo de recepción: Se recibirán los CV de los postulantes de Lunes a Viernes de 08:00 hs, a 14:00 hs., hasta el 30 de Abril de 2008 en la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación, sito en 9 de Julio N° 24 Rawson – Chubut.

I: 22-04-08 V: 24-04-08.